



VI. ANEXO AL PCAP

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO

Nº EXPEDIENTE		2009/4004	
CENTRO DE GASTO		GERENCIA	
OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de Limpieza de dependencias de la Universidade da Coruña			
Código Nomenclatura CPV: 90910000-9		Código clasificación estadística CPA: 81.2	
LOTE	OBJETO		CAMPUS
1	Servicio de limpieza del Edificio del Rectorado		A Coruña- A Maestranza
2	Servicio de limpieza de la Facultad de Sociología		A Coruña- Elviña
3	Servicio de limpieza de: - Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos - Edificio del Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil (CITEEC)		
4	Servicio de limpieza del Edificio de Servicios Centrales de Investigación		
5	Servicio de limpieza de la Facultad de Derecho		
6	Servicio de limpieza de la Facultad de Ciencias de la Educación		
7	Servicio de limpieza de: - Edificio del Servio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante (SAPE) - Dependencias Deportivas - 2 aparcamientos en el Campus de la Zapateira		A Coruña- A Zapateira
8	Servicio de limpieza de la Facultad de Ciencias		
9	Servicio de limpieza de la Facultad de Filología		
10	Servicio de limpieza de: - Escuela Universitaria de Fisioterapia - Facultad de Ciencias de la Salud (Edificio de Grado) - Edificio del Fortín - Pabellón Modernista		A Coruña- Oza
11	Servicio de limpieza de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física		Bastigueiro
NECESIDADES A SATISFACER		limpieza de las dependencias de la Universidad	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		9845.422D.22700	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN EN EUROS/AÑO			
LOTE	Presupuesto (IVA excluido)	IVA	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
LOTE 1	81.896,55	13.103,45	95.000,00
LOTE 2	86.206,90	13.793,,10	100.000,00
LOTE 3	133.620,69	21.379,31	155.000,00
LOTE 4	67.241,38	10.758,62	78.000,00
LOTE 5	106.896,55	17.103,45	124.000,00
LOTE 6	113.793,10	18.206,90	132.000,00
LOTE 7	18.965,52	3.034,48	22.000,00
LOTE 8	121.551,72	19.448,28	141.000,00
LOTE 9	118.103,45	18.896,55	137.000,00
LOTE 10	93.103,45	14.896,55	108.000,00
LOTE 11	92.241,38	14.758,62	107.000,00



ANUALIDADES (IVA incluido)				
LOTE	Anualidad corriente	1ª Anualidad	2ª Anualidad	3ª Anualidad
LOTE 1	15.833,33	95.000,00	95.000,00	79.166,67
LOTE 2	16.666,67	100.000,00	100.000,00	83.333,33
LOTE 3	25.833,33	155.000,00	155.000,00	129.166,67
LOTE 4	13.000,00	78.000,00	78.000,00	65.000,00
LOTE 5	20.666,67	124.000,00	124.000,00	103.333,33
LOTE 6	22.000,00	132.000,00	132.000,00	110.000,00
LOTE 7	3.666,67	22.000,00	22.000,00	18.333,33
LOTE 8	23.500,00	141.000,00	141.000,00	117.500,00
LOTE 9	22.833,33	137.000,00	137.000,00	114.166,67
LOTE 10	18.000,00	108.000,00	108.000,00	90.000,00
LOTE 11	17.833,33	107.000,00	107.000,00	89.166,67
REVISIÓN DEL PRECIO		☒ Si. Fórmula: la revisión tendrá lugar en el mes de enero del segundo año natural siguiente al de la formalización del contrato. Se aplicará el Índice de Precios de Consumo (IPC) correspondiente al período de noviembre a noviembre, inmediatamente anterior, publicado por el Instituto Nacional de Estadística. Dicha actualización no será acumulable.		
GARANTÍA PROVISIONAL (3% del presupuesto del contrato)		☒ No se exige ☐ , €		
PLAZOS:		☒ de ejecución del contrato 3 años ☐ de ejecución parciales (en su caso) ☐ entrega del resultado objeto del contrato		
ACCESO AL PERFIL DEL CONTRATANTE		www.udc.es/contratacionadministrativa		
TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE		☒ Ordinaria ☐ Urgente		
CLASIFICACIÓN EXIGIDA		No se exige		
OTROS MEDIOS DE JUSTIFICACIÓN DE SOLVENCIA				
ORGANO COMPETENTE /SERVICIO / UNIDAD ADMINISTRATIVA O COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA		Gerencia		
OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS		La que sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 10 unidades porcentuales de la media de las ofertas presentadas.		
GARANTÍA DEFINITIVA		☒ 5% del importe de adjudicación (excluido IVA) ☐ No se exige. Justificación: ☐ , € (máximo 5% importe adjudicación)		
RESPONSABLE DEL CONTRATO		Pilar de la Fuente Simes Teléfono: 981 167 000 (ext. 1034); E-mail: pdela Fuente@udc.es		
PENALIDADES POR EJECUCIÓN DEFECTUOSA Y DEMORA		Se aplicará el artículo 196 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público		
ABONO DEL PRECIO		El pago se efectuará previa la presentación de la correspondiente factura, con la que el contratista presentará la siguiente documentación: . Conformidad en la factura del Director del Centro, Departamento o Servicio receptor de la prestación, que implicará la conformidad de la prestación del servicio. . Los boletines mensuales de cotización a la Seguridad Social del personal que efectivamente ha prestado sus servicios en el periodo facturado.		
SUBCONTRATACIÓN CON TERCEROS NO VINCULADOS AL CONTRATISTA		☒ No se exige		



CONDICIONES DE SUBROGACIÓN EN CONTRATOS DE TRABAJO	De acuerdo con el art. 104 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y puesto que los contratos imponen la obligación de subrogarse como empleadores, la gerencia facilita a los licitadores la información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que les afecta la subrogación.
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS	
CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE B)	
Planificación pormenorizada de los trabajos a realizar (máx. 2,5 puntos). Se valorará: Descripción de los sistemas de limpieza y equipos utilizados. Estudio detallado del servicio indicando la descripción de las tareas y la planificación de los trabajos a realizar. Adecuación a las necesidades de la Universidad y la integración del procedimiento propuesto en los sistemas de trabajo y horarios de las dependencias objeto del servicio. Actuaciones a realizar para el cumplimiento con la calidad del servicio y con la normativa medioambiental. (máx. 1,5 puntos) Se valorará: Las mejoras del servicio previstas por la empresa, tanto en personal como en medios materiales y que queden incluidas en la oferta económica presentada (Se especificará la relación del personal -nombre, antigüedad y cualificación profesional- que se dispondrá para la realización del servicio con indicación del tiempo en horas/semana de cada persona) Aspectos medioambientales referidos a acreditaciones, maquinaria, materiales utilizados, residuos, ruidos, consumo de energía eléctrica y agua.	
CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE C)	
Oferta económica. (máx. 4 puntos) Obtendrá la máxima puntuación aquella oferta económica que se corresponda con el 90% de la media (m), de las ofertas económicas presentadas con arreglo a la siguiente fórmula: $P_i = \frac{P_{\text{máx}} \times 0,90 \times m}{O_i}$ En donde: P_i = puntuación asignada, en este criterio, al licitante i-ésimo. $P_{\text{máx}}$ = puntuación máxima otorgada por el baremo. m = media de las ofertas económicas de todos los licitantes. O_i = oferta económica del licitante i-ésimo. Número de horas al mes que se dedicarán al servicio y que se consideran necesarias para la correcta ejecución de éste (máx. 2 puntos) Obtendrá la máxima puntuación aquella oferta económica que se corresponda con el mayor número de horas. Las puntuaciones se calcularán según interpolación lineal entre los valores extremos del intervalo con arreglo a la siguiente fórmula: $P_i = h_i \times P_{\text{máx}} / N^{\circ} \text{ horas máx. ofertado}$ En donde: P_i = puntuación asignada, en este criterio, al licitante i-ésimo. h_i = número horas al mes de limpiador/a y peón especialista ofertadas por el licitante i-ésimo. $P_{\text{máx}}$ = puntuación máxima otorgada por el baremo.	

A Coruña, 9 de julio de 2009

La vicegerente

P.O. (resolución 16.06.2009)

Fdo.: María Jesús Grela Barreiro